Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de julio de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo informado y sugerido por la Defensora de Familia KAREN TATIANA BETANCOURT del Centro Zonal 2 del ICBF de esta ciudad, así como lo también recomendado en la valoración antropológica allegada, se dispone comisionar a la Comisaría de Familia de Puerto Gaitán (M), para por intermedio de su equipo interdisciplinario adelante visita y entrevista sociofamiliar al núcleo familiar de la niña E.L.C.A. en la comunidad Miraluz, Resguardo de Awaliba, etnía Sikuany, jurisdicción de ese Municipio, tal como se ordenó en el numeral 3º del auto del 10 de julio de 2023 que avocó conocimiento de este asunto. Líbrese el correspondiente despacho comisorio y anexos del caso, así mismo, adviértase de la celeridad con la que debe diligenciarse y devolverse esta comisión debido a los términos perentorios que regulan esta clase de asuntos.

En vista de que ya se había comisionado para surtir la anterior diligencia al Centro Zonal del ICBF de Puerto López, se deja sin valor ni efecto dicha orden impartida en el auto del 12 de julio de 2023.

Se tiene por arrimados al expediente las valoraciones y seguimientos por psicología, antropología, nutrición y demás, los que se tendrán en cuenta en su oportunidad.

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81a4f44e9022097309f8dca0a3a3c829c75e77dfa6a79474ac3b3fc28a3d3567**

Documento generado en 21/07/2023 11:45:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica